



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 259 Año: 2021</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Miércoles 20 de Octubre de 2021.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
--	---	---

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

SUMARIO:

- I. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONSISTENTE EN “3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M; DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ÚNICAMENTE EN LO QUE COMPRENDE AL CONCEPTO “PROYECTO”, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: PRIMERO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 2, 3 Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE:

- I. **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONSISTENTE EN “3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M; DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ÚNICAMENTE EN LO QUE COMPRENDE AL CONCEPTO “PROYECTO”, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: PRIMERO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES, DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA

POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., ADMINISTRACIÓN 2019-2021, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021, DICHO CONSEJO DIRECTIVO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

TRES. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PRIMERO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONSISTENTE EN “3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M; DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ÚNICAMENTE EN LO QUE COMPRENDE AL CONCEPTO “PROYECTO”, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: PRIMERO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. Aprobándose por UNANIMIDAD, con seis votos a favor, bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE MODIFICA EL ACUERDO PRIMERO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.”, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO., PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRIMERO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2021

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL




PbRM 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROYECTO		DEFINITIVO		X
ENTE PUBLICO: O.P.D. PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI				No. 2121
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	RECAUDADO A DICIEMBRE 2020	PRESUPUESTADO 2021
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	485,796,389.55	367,021,341.09	595,465,227.14
4000	INGRESOS	485,796,389.55	367,021,341.09	595,465,227.14
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	422,850,218.53	338,675,581.59	565,860,279.10
4110	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00
4140	DERECHOS	422,850,218.53	338,656,702.28	565,860,279.10
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	18,879.31	0.00
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4190	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSID. Y OTRAS AYUDAS	58,656,223.00	23,740,111.00	25,315,000.00
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	58,656,223.00	23,740,111.00	25,315,000.00
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,289,948.02	4,605,648.50	4,289,948.04
4310	INGRESOS FINANCIEROS	1,610,871.19	1,349,081.57	1,610,871.24
4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
4350	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago)	0.00	0.00	0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,679,076.83	3,256,566.93	2,679,076.80

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2021

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL




PbRM 04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROYECTO		DEFINITIVO		X
ENTE PUBLICO: ORGANISMO PÚBLICO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, O.P.D.M.				No. 2121
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2020	EJERCIDO A DICIEMBRE 2020	PRESUPUESTADO 2021
8210	PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADO	485,796,389.55	658,688,794.52	595,465,227.14
1000	SERVICIOS PERSONALES	218,717,201.72	231,451,473.85	248,989,152.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,987,703.55	11,936,635.48	24,785,208.52
3000	SERVICIOS GENERALES	122,019,390.77	351,029,127.85	196,758,419.37
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,200,000.00	39,102,364.16	32,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,258,626.57	1,747,988.03	21,432,446.47
6000	INVERSION PUBLICA	43,850,000.00	9,098,405.10	56,500,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	26,763,466.94	14,322,800.05	15,000,000.00

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

TERCERO.- CÚMPLASE.

ASÍ SE ACORDO DURANTE LA **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CONSEJO DIRECTIVO DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D., CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL A DISTANCIA, MEDIANTE LA HERRAMIENTA TÉCNOLOGICA “CISCO WEBEX”, DEL **QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

EL PRESENTE SE PUBLICA EN ATENCIÓN AL **OFICIO: OIOPDM/DG/2026/2021** DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR LIC. SALVADOR REYES FLORES, DIRECTOR GENERAL DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.



**“2021. Año de la Consumación de la
Independencia y la Grandeza de México”**



OFICIO: OIOPDM/DG/2026/2021
ASUNTO: Solicitud de publicación en la Gaceta Municipal
Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli.

Cuautitlán Izcalli Estado de México a 18 de octubre de 2021.

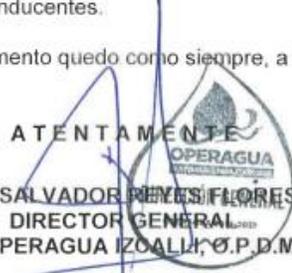
C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN DE IZCALLI.
P R E S E N T E.

El que suscribe **C. Salvador Reyes Flores**, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado **"OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."**; sirva la presente para enviarle un cordial saludo, además solicito su atento apoyo y en el ámbito de las atribuciones que le han sido conferidas al amparo de los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción I y 91 fracción I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 6, 18 y 27 del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y su Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; para que se publique en la Gaceta Municipal Periódico Oficial del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, **el punto tres**, del orden del día de la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., Administración 2019-2021, celebrada el 15 de octubre de 2021.

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunta copia certificación del punto en comento para los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento quedo como siempre, a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. SALVADOR REYES FLORES
DIRECTOR GENERAL
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

5225



Jacqueline

C.c.p. **Gloria Leticia Nolasco Vázquez** - Auditora Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables.
 En cumplimiento al oficio OSFEM/AERIEF/DECEC-A/1407/2021, así como de la "Cedula de Solicitud de Información del Presupuesto Municipal Anual 2021".
 Archivo*

Av. La Súper Lote 3, 7A-7B. Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54700

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

